

¿Cómo es un Servicio personalizado de INVITACIONES A ESPAÑA?

Te entregaremos un informe que incluirá la lista de invitados que han confirmado la aceptación de la invitación, conteniendo información de su actividad profesional. También te indicaremos cómo contactar con cada invitado y cómo utilizar de forma eficiente la información facilitada. Encontrarás desarrollados los siguientes epígrafes:

- Necesidades del cliente
- Criterios de selección de las empresas
- Invitados interesados
- Selección de invitados relevantes que han declinado la invitación
- Recomendaciones e información complementaria

Te enviaremos un cuestionario para que puedas valorar el Servicio.

Este Servicio está **disponible** para **empresas españolas** y sus filiales en el exterior**, así como para **instituciones españolas** (Asociaciones sectoriales, Cámaras de Comercio, Organismos Autónomos de Promoción, etc.)

** De acuerdo con el RGPD (Reglamento General de Protección de Datos), en las referencias de las empresas que expresamente indiquen no estar interesadas NO se incluirán datos de carácter personal.*

*** No son cliente objetivo de los SS.PP las empresas distribuidoras de productos o servicios extranjeros que no puedan acreditar que comercializan producto con marca o fabricación española, o que no ofrezcan un servicio integral asociado a los productos comercializados.*